I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000668

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 06 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2103/2013; el Ord. N°400/328/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/730/2013 de la Dirección de Control; Registro de Obligaciones N°92 de Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/353/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en nuestra comuna existen actualmente alrededor de 904 organizaciones territoriales y funcionales con personalidad jurídica vigente; en, tales como centros de madres u otro tipo y desde nuestra gestión queremos identificarlas para orientarlas entregando información a fin que puedan acceder a fondos concursables, además de promover la autonomía.

Que, por otra parte la DIDECO a través del Departamento de Gestión Comunitaria cuenta con más de 100 talleres para la comunidad los cuales tienen como principal objetivo la construcción de espacios que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en nuestra comuna, esta intervención directa requiere acompañamiento y supervisión en terreno desde de nuestra unidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO Y ASESORIA A ORGANIZACIONES CON RESPECTO A FONDOS CONCURSABLES COORDINACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Rescatar recursos financieros para desarrollar iniciativas a nivel local.
- Acompañar y supervisar talleres municipales para realizar una mejor gestión.
- Apoyar en la coordinación de capacitaciones para dirigentes.
- Identificar la disponibilidad de fondos concursables para la comunidad los cuales pueden ser postulados vía municipal u organizacional.
- Apoyar jornadas de capacitación orientadas a la elaboración de proyectos sociales con el fin de minimizar en lo posible la no admisibilidad de los proyectos presentados por las organizaciones a los fondos concursables.
- Realizar trabajo en terreno acompañando y supervisando los talleres municipales.
- Coordinar reuniones con monitores para hacer eficiente la intervención de los talleres.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000668

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Autorízase la contratación a honorarios de doña Elsa Moreno Palomo, cedula de identidad Nº08.000.791-4, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2013, por un monto total de $4.005.000.- (cuatro millones cinco mil pesos) brutos, en 9 cuotas mensuales de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) brutos, para que realice las siguientes funciones:

- Identificar fondos concursables y coordinar capacitaciones para dirigentes.
- Apoyar y asesorar a las organizaciones sociales territoriales y funcionales en cuanto a informar de estos fondos, sus requisitos, y guiar en la elaboración de ellos en los plazos estipulados para su desarrollo social y emprendimiento.
- Realizar reuniones de coordinación con monitores.Visitar talleres para acompañamiento e incorporación de metodologías que mejoren la intervención.Recabar información sobre servicios, beneficios a nivel local, establecer reuniones, mesas de trabajo y contactos en la red.

4. La Dirección de Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

5. El costo total del presente programa asciende a la suma de $4.050.000.- (cuatro millones cincuenta mil pesos).

6. El texto del programa se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 215.21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000668
DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Página web